



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE

VICERRECTORÍA DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**MAT: ADQUISICION POR TRATO DIRECTO
MENOR A 100 UTM.**

IQUIQUE, 01 de Julio de 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 117/2014

Con esta fecha, el Jefe Institucional de Administración, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La Ley N° 13.688, de 20/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 042 del 08/01/2013.
- 2) Solicitud N° 44 del Jefe de Unidad de Equipamiento y Operaciones, solicitando servicio de arriendo de vehículo para viaje Calama, Antofagasta, Arica.
- 3) Se han solicitado tres cotizaciones a diferentes proveedores, de los tres el mas conveniente para la institución es Rentas y Servicios S.A.

RESUELVO:

- 1.- Autorízase la Contratación Directa por **"Arriendo de Vehículo"**, a Rentas y Servicios S.A., RUT 76.095.267-2, con domicilio en Vitacura 2909, oficina 3, ciudad de Santiago. Según Art. 10 numeral 8 del Reglamento Ley N° 19.886.
- 2.- Impútese el gasto de la contratación señalada, por un monto total de \$129.272.- (Ciento veintinueve mil doscientos setenta y dos pesos) impuesto incluido con cargo a Código de Gestión IQU D05 UNI, Proyecto 010401010023, Cuenta 1220402000, del Plan de cuenta Institucional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.



ANGEL BRUNA BARRA
Jefe Institucional Administración
En representación del Rector

LUIS ESPINOZA QUINZACARA
Ministro de Fe Ad Hoc

